



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 196.14
EXPEDIENTE N° 6.197/14
Salta, 03 ABR 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Sofía, DIP, D.N.I. N° 33.753.649 y L.U. N° 516.855, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BALANCE SOCIAL DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DE SALTA Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 05 del presente expediente.

Que de foja 02 a 04 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Lidia Rosa Elías, Profesora Regular Titular de la cátedra de Economía I, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "BALANCE SOCIAL DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DE SALTA Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" presentado por la alumna Ana Sofía, DIP, L.U. N° 516.855, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Lic. Lidia Rosa Elías, Profesora Regular Titular de la cátedra de Economía I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Lidia Rosa Elías, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/fdl

LIDIA ROSA ELÍAS
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO